Ibagué, 28 de julio del 2026

Señores
FROPEX S.A.S
Fropexsas@gmail.com
Calle 118 14 a urb Pacandé
Ibagué-Tolima

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Muy comedidamente, me permito invitarlos a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: "*COMPRA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA ASEO Y CAFETERIA*"

Especificaciones Técnicas: La Fábrica de Licores del Tolima requiere, los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ambientador automático para vehículos aroma para vehículo nuevo	Unidad	6
Ambientador en Aerosol X 400 ml - marca reconocida en el mercado	Unidad	8
Ambientador Repuesto para vehículos * 1 - aroma para vehículo nuevo	Unidad	6
Ambientador Repuesto eléctrico * 3 - aroma vainilla	Unidad	6
Ambientadores eléctricos vainilla	Unidad	6
Aromáticos frutales * 24 unidades	Caja	24
Aromàticas X 24 Unidades - marca reconocida en el mercado	Bolsas	60
Azúcar blanca bolsa x 200 unidades	Unidad	10
Café x 500 gramos - marca reconocida en el mercado	Libra	80
Crema para café instantánea en sobres * 100 und	Unidad	1
Detergente en polvo X 1000 gramos Grande -	Unidad	50
Escoba dura cabo metálico	Unidad	24
Escoba suave piso rústico, palo en madera	Unidad	30
Esponjilla doble uso - marca reconocida	Unidad	24
Esponjilla trabajo pesado - marca reconocida	Unidad	36
GS- Limpiavidrios potente * 500 cc con pistola	Frasco	8
GS- Limpiavidrios potente frasco * 1000 cc	Frasco	4
Guantes Industrial (par), tamaño 9 ½ -	Par	18
Hipoclorito de sodio al 13% * 20 litros	Caneca	2
Jabón Lava Loza Crema 500 grs - marca reconocida	Unidad	24
Jabòn lìquido para manos sin olor y glicerinado por 20 litros	caneca	4
Limpiador blanqueador * 3800 - marca reconocida	Frascoxltro	6
Limpiador desinfectante cuaternario * 3750	frasco	8
Limpiador multiusos 1.000 cc bicarbonato/limon - marca reconocida	Frascoxltro	40
Limpión Wypall x 80 industrial blanco 42 cm	Unidad	36
Pañuelos caja * 150 und	Unidad	4
Papel higiénico en rollo jumbo de color blanco, x 250 mts, referencia 71610	Unidad	15
Paquete paño microfibra multiusos paquete *3	Paquete	4
Platos desechables medianos x 20 unidades x 18 cms	Paquete	12
Platos desechables pequeños x 20 unidades	Paquete	24

Polvo para preparar bebida a base de café y leche capsulas - Capuccino cajas * 10 unidades *2	Caja	4
Polvo para preparar bebida a base de café capsulas - Americano cajas * 10 unidades	Caja	30
Recogedor plástico azul con mango	Unidad	18
Servilletas paquete por 100 unidades, marca reconocida en el mercado	Paquete	10
Tenedor plástico grande blanco paq x 100	Paquete	4
Tenedor plástico pequeño blanco paq x 100	Paquete	4
Toallas de manos básica en papel para secado de manos Z blanco, de 21x24, referencia 73528	Paquete	150
Toallitas húmedas por 100 und	Unidad	10
Trapero microfibra unidades x 380 gramos-	Unidad	40
Vaso cartón 4 Onz paquete * 50	Unidad	100
Vaso cartón 7 Onz paquete * 50	Unidad	50

ELEMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
Bolsa Plastica blanca (40* 60) * 20 unidades Cal 1	Unidad	30
Bolsa Plastica blanca (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50
Bolsa Plastica negra (40*60) * 20 unidades Cal 1	Unidad	20
Bolsa Plastica negra (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50
Bolsa Plastica verde (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el Vendedor se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Entregar la totalidad de los elementos contratados conforme a las cantidades, referencias, presentaciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
2. Garantizar que todos los elementos entregados sean nuevos**,** originales, de primera calidad, no vencidos, no deteriorados ni reacondicionados, y cumplan con la normativa sanitaria, de salubridad e inocuidad vigente en Colombia.
3. Entregar productos con fechas de vencimiento no inferiores a seis (6) meses contados a partir del momento de la entrega.
4. Asumir todos los costos asociados al transporte, cargue y descargue de los elementos, garantizando su entrega en perfectas condiciones en las instalaciones de la Fábrica de Licores del Tolima, ubicadas en la ciudad de Ibagué (Tolima).
5. Realizar las entregas dentro del horario laboral establecido por la entidad y previa coordinación con el supervisor del contrato.
6. Reponer, a su propio costo, cualquier producto entregado que no cumpla con las especificaciones técnicas, esté dañado, vencido, alterado o defectuoso, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación realizada por la entidad.
7. Presentar factura correspondiente a los elementos allegados, en los términos exigidos por la normatividad tributaria vigente y acompañadas de los soportes que acrediten la recepción a satisfacción por parte del supervisor y planilla de seguridad social para el pago.

Garantías: Una vez se suscriba el contrato en la plataforma Secop II, el vendedor deberá expedir a favor de la Fabrica de Licores del Tolima, las siguientes garantías:

a. Cumplimiento por el quince por ciento (15%) del valor total de contrato expedida por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

b. Calidad por el quince por ciento (15%) del valor total de contrato expedida por el término del mismo y cuatro (4) meses más

Plazo: Ocho (8) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial es la suma de Veintitrés millones cuarenta mil ochocientos pesos ($23.040.800) Incluido IVA.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero **"***En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico***"**

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZÁLEZ
Gerente General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez
Abogada Externa (c)

Reviso: Margot Alvarado González
Secretaria General

María Norelly Barragán Méndez
Subgerente Administrativa

Ibagué, 30 de julio de 2026

Doctora
NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZÁLEZ
Gerente General
Fabrica de Licores del Tolima
Ibagué - Tolima

1. PRESENTACIÓN

FROPEX S.A.S., en atención a la invitación realizada por la **FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA E.I.C.E.**, presenta la propuesta comercial para la compra de elementos destinados a atender las necesidades de aseo y cafetería de la entidad.

La propuesta ha sido estructurada de acuerdo con los elementos, cantidades y condiciones señaladas en la invitación recibida, procurando garantizar los bienes requeridos y el cumplimiento de las condiciones técnicas y comerciales establecidas.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA

Compra de elementos de aseo y cafetería, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas por la **FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA E.I.C.E.**

3. RELACIÓN DE ELEMENTOS OFERTADOS

3.1. ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Ambientador automático para vehículos aroma para vehículo nuevo	Unidad	6	$ 38.800	$ 232.800
Ambientador en Aerosol X 400 ml - marca reconocida en el mercado	Unidad	8	$ 15.800	$ 126.400

Ambientador Repuesto para vehículos - aroma para vehículo nuevo *1	Unidad	6	$ 32.500	$ 195.000
Ambientador Repuesto eléctrico * 3 - aroma vainilla	Unidad	6	$ 51.200	$ 307.200
Ambientadores eléctricos vainilla	Unidad	6	$ 49.800	$ 298.800
aromáticas frutales * 24 unidades	Caja	24	$ 17.200	$ 412.800
Aromáticas X 24 Unidades - marca reconocida en el mercado	Bolsas	60	$ 3.200	$ 192.000
Azúcar blanca bolsa x 200 unidades	Unidad	10	$ 9.800	$ 98.000
Café x 500 gramos - marca reconocida en el mercado	Libra	80	$ 42.800	$ 3.424.000
Crema para café instantánea en sobres * 100 und	Unidad	1	$ 33.800	$ 33.800
Detergente en polvo X 1000 gramos Grande -	Unidad	50	$ 8.500	$ 425.000
Escoba dura cabo metálico	Unidad	24	$ 17.800	$ 427.200
Escoba suave piso rústico, palo en madera	Unidad	30	$ 14.800	$ 444.000
Esponjilla doble uso - marca reconocida	Unidad	24	$ 800	$ 19.200
Esponjilla trabajo pesado - marca reconocida	Unidad	36	$ 1.800	$ 64.800
GS- Limpiavidrios potente * 500 cc con pistola	Frasco	8	$ 5.800	$ 46.400
GS- Limpiavidrios potente frasco * 1000 cc	Frasco	4	$ 9.200	$ 36.800
Guantes Industrial (par), tamaño 9 ½ -	Par	18	$ 10.900	$ 196.200
Hipoclorito de sodio al 13% * 20 litros	Caneca	2	$ 93.800	$ 187.600
Jabón Lava Loza Crema 500 grs - marca reconocida	Unidad	24	$ 7.300	$ 175.200
Jabón líquido para manos sin olor y glicerinado por 20 litros	caneca	4	$ 138.000	$ 552.000
Limpiador blanqueador * 3800 - marca reconocida	Frascoxltro	6	$ 13.800	$ 82.800
Limpiador desinfectante cuaternario * 3750	frasco	8	$ 27.800	$ 222.400
Limpiador multiusos 1.000 cc bicarbonato/limón - marca reconocida	Frascoxltro	40	$ 8.500	$ 340.000
Limpión Wypall x 80 industrial blanco 42 cm	Unidad	36	$ 90.800	$ 3.268.800
Pañuelos caja * 150 und	Unidad	4	$ 17.800	$ 71.200

Dirección:Calle 118 No. 14 -34 Urb.Pacande - Ibagué (Tolima)
E-mail:fropexsas@gmail.com
Celular:(+57) 316 712 41 51

Papel higiénico en rollo jumbo de color blanco, x 250 mts, referencia 71610	Unidad	15	$ 208.000	$ 3.120.000
Paquete paño microfibra multiusos paquete *3	Paquete	4	$ 21.800	$ 87.200
Platos desechables medianos x 20 unidades x 18 cms	Paquete	12	$ 6.700	$ 80.400
Platos desechables pequeños x 20 unidades	Paquete	24	$ 5.200	$ 124.800
Polvo para preparar bebida a base de café y leche capsulas - Capuccino cajas * 10 unidades*2	Caja	4	$ 35.800	$ 143.200
Polvo para preparar bebida a base de café capsulas - Americano cajas * 10 unidades	Caja	30	$ 31.500	$ 945.000
Recogedor plástico azul con mango	Unidad	18	$ 6.500	$ 117.000
Servilletas paquete por 100 unidades, marca reconocida en el mercado	Paquete	10	$ 5.500	$ 55.000
Tenedor plástico grande blanco paq x 100	Paquete	4	$ 8.500	$ 34.000
Tenedor plástico pequeño blanco paq x 100	Paquete	4	$ 5.200	$ 20.800
Toallas de manos bàsica en papel para secado de manos Z blanco, de 21x24, referencia 73528	Paquete	150	$ 20.800	$ 3.120.000
Toallitas humedas por 100 und	Unidad	10	$ 23.800	$ 238.000
Trapero microfibra unidade x 380 gramos-	Unidad	40	$ 32.800	$ 1.312.000
Vaso cartón 4 Onz paquete * 50	Unidad	100	$ 5.800	$ 580.000
Vaso cartón 7 Onz paquete * 50	Unidad	50	$ 7.500	$ 375.000

Subtotal elementos de aseo y cafetería: **$ 22.232.800**

ELEMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Bolsa Plastica blanca (40* 60) * 20 unidades Cal 1	Unidad	30	$ 5.100	$ 153.000
Bolsa Plastica blanca (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50	$ 3.900	$ 195.000
Bolsa Plastica negra (40*60) * 20 unidades Cal 1	Unidad	20	$ 4.500	$ 90.000
Bolsa Plastica negra (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50	$ 3.500	$ 175.000
Bolsa Plastica verde (50* 70 cm) paquete * 10 unidades Cal.1	Paquete	50	$ 3.900	$ 195.000

Subtotal elementos de gestión ambiental: **$ 808.000**

4. RESUMEN ECONÓMICO

Concepto	Valor
Elementos de aseo y cafetería	**$22.232.800**
Elementos de gestión ambiental	**$808.000**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$23.040.800**

VALOR TOTAL EN LETRAS: VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.040.800).

El valor ofertado incluye IVA y demás descuentos aplicables, conforme a las condiciones de la invitación.

5. CONDICIONES COMERCIALES

5.1. Valor de la propuesta

El valor total de la presente propuesta asciende a $23.040.800, correspondiente a la compra de elementos de consumo para aseo y cafetería.

5.2. Impuestos

Los valores ofertados incluyen el IVA y los demás conceptos tributarios que resulten aplicables, de conformidad con la naturaleza de cada bien.

5.3. Cumplimiento

FROPEX S.A.S. manifiesta su compromiso de entrega de los elementos de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en la invitación.

5.4. Calidad de los productos

Los elementos deberán corresponder a las características y especificaciones ofertadas y encontrarse en condiciones adecuadas para su uso.

5.5. Garantías

FROPEX S.A.S. se compromete a cumplir las obligaciones específicas y garantías establecidas en la invitación y en los documentos que hagan parte de la eventual relación contractual.

6. COMPROMISO DEL PROPONENTE

FROPEX S.A.S. manifiesta su disposición para atender los requerimientos de la **FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA E.I.C.E.** y proveer los bienes relacionados en esta propuesta, observando las condiciones técnicas, comerciales y de calidad establecidas en la invitación.

Asimismo, manifiesta que la información contenida en la presente propuesta corresponde a la oferta económica presentada por la entidad.

Atentamente,

Marcela Hernandez

DIANA MARCELA HERNANDEZ ESQUIVEL
Gerente General
FROPEX S.A.S

FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

NIT 890 704 963-2

Ibagué, 30 de julio del 2026

Señores
FROPEX S.A.S
Fropexsas@gmail.com
Calle 118 14 a urb Pacandé
Ibagué-Tolima

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 30 de julio del 2026, se recibió su propuesta economica para ejecutar el siguiente objeto "***COMPRA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA ASEO Y CAFETERIA***" por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.040.800) Incluido Iva.

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, acepta la propuesta presentada por la señora **DIANA MARCELA HERNANDEZ ESQUIVEL,** representante legal de **FROPEX S.A.S.**

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de julio del 2026.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado González
Secretaria General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez
Abogada Externa (c)

Notificado: Marcela Hernandez